

Descripción general de la privacidad de los datos de los estudiantes en el Distrito Escolar 203 de la Unidad Comunitaria de Naperville

Nuestro compromiso

El Distrito Escolar 203 de la Unidad Comunitaria de Naperville se compromete a proteger todos los datos de los estudiantes de personas u organizaciones que no tienen un propósito legal o educativo para esos datos. El Distrito 203 debe proteger los datos de los estudiantes según varias leyes y pautas estatales y federales, incluidas SOPPA, FERPA, COPPA, CIPA e HIPAA, que se resumen a continuación. El Distrito 203 está sujeto a sanciones estrictas si la información del estudiante se utiliza indebidamente o se compromete. El Distrito 203 protege los datos de los estudiantes a través de políticas de privacidad integrales y múltiples capas de medidas de seguridad, como firewalls, cifrado de datos, servidores seguros, monitoreo externo, auditoría de acceso y programas de computadora de detección/remediación de intrusiones.

Leyes y directrices estatales y federales				
El Distrito Escolar 203 de la Unidad Comunitaria de Naperville está obligado por ley a seguir una variedad de leyes y pautas estatales y federales con respecto a la protección de los datos de los estudiantes.				
SOPPA Ley de protección personal en línea para estudiantes (Estado de Illinois)	FERPA Ley de privacidad de los derechos educativos de la familia (Departamento de Educación de EE. UU.)	COPPA Ley de protección de la privacidad en línea de los niños (Comisión Federal de Comercio)	CIPA Ley de Protección de Niños en Internet (Comisión Federal de Comunicaciones)	HIPAA Ley de Responsabilidad y Portabilidad del Seguro de Salud (Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU.)
<p>Define cómo las escuelas, la Junta de Educación del Estado y las entidades externas deben proteger los datos de los estudiantes.</p> <p>Las entidades externas deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Proteger los datos de los estudiantes ● Enumerar los datos de los estudiantes utilizados ● Describir el uso de los datos de los estudiantes 	<p>Garantiza que los padres tengan derecho a revisar y hacer cambios en los expedientes educativos de sus hijos.</p> <p>FERPA también restringe quién puede usar y acceder a la información del estudiante.</p> <p>FERPA proporciona a los padres 4 derechos básicos:</p>	<p>Controla qué información recopilan las empresas que operan sitios web, juegos y aplicaciones móviles de niños menores de 13 años.</p> <p>Es específicamente para operadores de sitios web que recopilan información de niños u operan un sitio web de audiencia general y tienen conocimiento real de que se</p>	<p>Aborda el acceso de los niños a contenido obsceno o dañino a través de Internet.</p> <p>CIPA impone ciertos requisitos a las escuelas o bibliotecas que reciben descuentos por acceso a Internet o conexiones internas a través del programa eRate, un programa que hace que ciertos servicios y productos de comunicaciones</p>	<p>Prohíbe la divulgación de información médica protegida a una entidad tercera sin autorización por escrito.</p> <p>La aplicación de HIPAA a las escuelas K12 es limitada. Los registros educativos cubiertos por FERPA están específicamente excluidos de</p>

Descripción general de la privacidad de los datos de los estudiantes en el Distrito Escolar 203 de la Unidad Comunitaria de Naperville

<ul style="list-style-type: none"> • Borra los datos de los estudiantes cuando ya no sean necesarios • Reportar violaciones de datos <p>Las entidades externas tienen prohibido:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Venta, alquiler, arrendamiento, intercambio de datos de estudiantes • Crear perfil de estudiante • Dirigir publicidad a los estudiantes <p>El Distrito 203 debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Publicar lista de elementos de datos utilizados • Publicar lista de los acuerdos con los proveedores • Publicar los derechos de los padres sobre los datos de los estudiantes <p>El Distrito 203 tiene prohibido:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Venta, alquiler, arrendamiento, intercambio de datos de estudiantes • Compartir datos con entidades externas sin acuerdo firmado <p>La Junta de Educación del Estado debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Publicar una lista de elementos de datos utilizados 	<ul style="list-style-type: none"> • A inspeccionar y revisar los expedientes educativos; • A cuestionar el contenido de los expedientes educativos y corregir o eliminar datos inexactos; • A controlar la divulgación de los registros educativos que contienen la PII de su hijo a través del consentimiento; • A presentar una queja sobre el incumplimiento de FERPA ante el Departamento de Educación. 	<p>está recopilando información personal de niños o tienen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sitios web dirigidos a niños o aquellos que tienen contenido visual o de audio • Modelos infantiles • Publicidad dirigida a niños • Información sobre la edad de la audiencia real o prevista • Personajes animados u otras funciones orientadas a los niños. <p>Los operadores de sitios web deben incluir una política de privacidad, cuándo y cómo buscar el consentimiento verificable de un padre y qué responsabilidades tiene un operador para proteger la privacidad y seguridad de los niños en línea.</p> <p>Naperville 203 inspecciona los sitios web para verificar el cumplimiento de COPPA antes de permitir el acceso de los estudiantes.</p>	<p>sean más económico para las escuelas y bibliotecas elegibles.</p> <p>Naperville 203 filtra el acceso de los estudiantes a Internet con productos y procesos que cumplen con la CIPA.</p>	<p>la definición de información de salud protegida.</p> <p>Las escuelas están sujetas a HIPAA si brindan servicios de salud y transmiten electrónicamente "información de salud" por un motivo específicamente enumerado en la regla.</p>
---	--	--	---	---

Descripción general de la privacidad de los datos de los estudiantes en el Distrito Escolar 203 de la Unidad Comunitaria de Naperville

¿Qué datos de los estudiantes se recopilan?

Nombre y apellido
Dirección de casa
Números telefónicos
Correos electrónicos
Otra información que permita el contacto físico u online
Identificadores de estudiantes
Registros de disciplina
Resultados de la evaluación
Registros de educación especial
Registros de dependencia de menores
Los grados
Evaluaciones
Registros médicos
Registros de salud
Información biométrica
discapacidades
Información socioeconómica
compras de alimentos
Mensajes de texto
Documentos
Actividad de búsqueda
Fotos
Grabaciones de voz
Información de geolocalización

¿Por qué se recopilan estos datos de los estudiantes?

Los datos se recopilan, pero no se limitan a, por las siguientes razones:

- Con el propósito educativo de determinar las necesidades de un estudiante.
- Para determinar la ubicación de los estudiantes en varios programas.
- Para propósitos de determinación de educación especial
- Para proporcionar comunicaciones a los estudiantes y las familias.
- Para informes requeridos por agencias estatales o federales como la Junta de Educación del Estado de Illinois, el Departamento de Educación del Estado de los Estados Unidos, la Oficina Regional de Educación, el Departamento de Salud de Illinois, etc.
- Para informar a colegios y universidades con fines de aceptación.

¿Quién tiene acceso a los datos de los estudiantes?

Existen políticas que limitan el acceso a los datos de los estudiantes según el rol de un individuo dentro del Distrito 203 y lo que se conoce como su "interés educativo legítimo" en la información. El acceso a los datos está restringido a personas capacitadas y calificadas que solo tienen acceso a los datos específicos que necesitan para hacer su trabajo. Los maestros, directores y otros administradores tienen acceso a la más amplia gama de información, lo que les permite monitorear el progreso de un estudiante en la escuela.

El Distrito 203 trabaja con una variedad de entidades externas que brindan servicios o aplicaciones necesarias para proveer instrucción y operaciones del Distrito, lo que requiere compartir los datos de los estudiantes. Estas entidades externas reciben solo la información sobre un estudiante que se requiere para proporcionar servicios particulares. Algunas entidades, como los miembros de la junta escolar, el Departamento de Educación de Illinois y los EE. UU.

Departamento de Educación reciben información agregada que les permite comprender cómo se están desempeñando nuestras escuelas y tomar decisiones sobre programas y recursos.

Los padres tienen derecho a inspeccionar los datos de sus estudiantes para verificar su precisión en cualquier momento y, en algunos casos, pueden tener derecho a evitar que se compartan los datos de los estudiantes. En el caso de que un padre decida no compartir los datos de su estudiante, esto puede resultar en una experiencia degradada y/o limitar el acceso del estudiante a las herramientas y ayudas de aprendizaje utilizadas en su educación.